383

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 68 /2021

Asunción, 18 de enero de 2021

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 200/2020 – PAC N° 26/2020 - designación de funcionario.

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 005/2021, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la designación de un funcionario para la evaluación Técnica Adicional, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado PAC N° 26/2020 "Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras marca Konika Minolta".

En tal sentido, se remite Memorándum DLA-AC N°23/2021 del Departamento de Logística Administrativa, en el cual designa al funcionario **Carlos Javier Gómez Estigarribia,** para dicha evaluación y se remite el informe correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 ENE. 2021
Hora: 10:46
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
Aclaración:
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACION DE CONTRATOS

Compromiso con la gente

MEMORANDO DLA-AC N° 023/2021

A : **C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina**
Dirección Administrativa

DE : **ABG. NATALIA ALBERTINI, Directora**
Departamento de Logística Administrativa

REF. : **MEMO DIV. REP. Y MANT. DE EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA N° 10/2021**

FECHA : 14/01/2021.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de remitir el **MEMO N° 10/2021 de fecha 14/01/2021, de la Div. Rep. Y Mant. De Equipos y Enseres de Oficina**, donde informa que el funcionario Carlos Javier Gómez Estigarribia es el encargado de realizar la evaluación técnica, correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC N° 26/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIAS MARCA KONICA MINOLTA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID 378.424**, para proseguir con los trámites pertinentes. Se adjunta los antecedentes.

Atentamente,

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
15 ENE. 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA
8:54
Osmar Aguilar V.
Dic. Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Logística Administrativa

MEMORANDO N°: 10 /2021

A : ABG. NATALIA ALBERTINI, Directora
Departamento de Logística Administrativa

DE : SRA. SOLVEY CASTILLO, Jefe
División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina.

REF. : informe al comité de evaluación PAC 26

FECHA: 14/01/2021

Me dirijo a Ud. en referencia a la nota NCEO N° 05/2021 mediante la cual se solicita designación de un funcionario para conformar el comité de evaluación de ofertas del PAC N°: 26 correspondiente al llamado para mantenimiento de equipos marca Konica Minolta.

Al respecto se designó al funcionario Carlos Javier Gómez Estigarribia para dicha evaluación y por la presente se remite el informe correspondiente a fin de proseguir los trámites pertinentes.

Se adjunta informe mencionado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

P.A. Martín Espínola
Dpto. de Patrimonio
Div. Rep. y Mant. de Equipos

65
RECIBIDO
14 01 2021
Dpto. de Logística Administrativa
08:09 hs.

Prof. Abg. Edson Areco
Dpto. de Logística Administrativa
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 26/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 378.424

		HZ INGENIERÍA	RV SERVICE
8. EXPERIENCIA REQUERIDA			
1	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
2	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
3	El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la licitación (REPARACIÓN O SERVICIO DE POSVENTA DE FOTOCOPIADORAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas y cuya sumatoria de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	CUMPLE
9, CAPACIDAD TÉCNICA			
d)	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta como mínimo con 1 (un) Técnico Certificado por el Fabricante o Centro Autorizado de Capacitación de la Marca (deberá anexar curriculum vitae y certificados de capacitación del personal propuesto).	CUMPLE	**NO CUMPLE.** No presenta Certificado del técnico emitido por el fabricante o centro autorizado de capacitación, no adjunta curriculum vitae. Presenta un certificados de capacitación del Sr Rodolfo Villalba emitido por G & B de Catalina Beatriz Almada y Copybrin S.R.L., pero no constan las autorizaciones de la marca al centro de capacitación
f)	Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE

Carlos J. Gómez
Dpto. de Patrimonio